



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 1

Nº

0823



En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del lunes 15 de junio del dos mil quince, reunido para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Sarita, C.C. Majadas Zona once, ciudad de Guatemala, los señores:

Msc. Federico Borrayo Pérez	.....	DIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)	.....	Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortíz Orellana (Presentó excusa)	.....	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	.....	Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (Presentó excusa)	.....	Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez	.....	Representante Estudiantil
Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus (Presentó excusa)	.....	Representante Estudiantil

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

**Punto dos Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El señor Director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

**Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- Punto uno: **Inicio de sesión**
- Punto dos: **Aprobación de la agenda**
- Punto tres: **Lectura y aprobación de acta 05-2015**
- Punto cuatro: **Asuntos administrativos**
- Punto cinco: **Asuntos académicos**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015-15/06/2015

Página 2



Nº 0824

Punto seis:	<b>Asuntos financieros</b>
Punto siete:	<b>Asuntos laborales</b>
Punto ocho:	<b>Asuntos estudiantiles</b>
Punto nueve:	<b>Asuntos varios</b>
Punto diez:	<b>Constancias</b>
Punto once:	<b>Finalización de la sesión</b>

*Punto tres: Lectura y aprobación del Acta No. 05-2015*

**3. Lectura y aprobación del Acta**

Se procede a dar lectura del Acta No. 05-2015. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 05-2015 sin enmiendas.**

*Punto cuatro: Asuntos administrativos*

**4. Asuntos administrativos**

*Punto cinco: Asuntos académicos*

**5. Asuntos académicos**

- 5.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA-044-2015 de fecha 26 de mayo del año en curso, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita la actualización del pensum de estudios de las Carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del año 2004 al 2008, conforme a la autorización que realizó la Facultad de Humanidades en sus modificaciones del año 2008 al 2010 y la autorización de la Carrera en éste Centro Universitario, según PUNTO DÉCIMONOVENO del Acta No. 01-2011 de la Junta Directiva en sesión celebrada el 18 de enero de 2011 y de acuerdo al Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta 22-2012 del Consejo Superior Universitario, donde instruye en base a la Homologación de Carreras. Por lo que la Coordinación Académica avala la actualización del pensum de estudios; basado en la comparación del pensum 2004 y 2008, siendo factible autorizar la convalidación de los cursos que corresponden al año lectivo 2015. Adjuntando para ello la tabla de convalidación de cursos del Pensum anteriormente descrito. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud a partir de la presente fecha 3) Instruir al Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que por primera y única vez se adapte el Pensum 2008 a los estudiantes de la cohorte 2015 y que continúe con los trámites correspondientes para la actualización del Pensum de estudios de las Carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, conforme a la autorización que realizó la Facultad de****



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 3



Nº 0825

**Humanidades en el año 2008 al 2010 y 4) Autorizar la convalidación de los cursos que corresponden al año lectivo 2015.**

- 5.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.CUNECH/PLANIF 12-2015, de fecha 25 de mayo del año en curso, del Lic. Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, en el que traslada la programación de actividades que corresponden al segundo semestre del año en curso. Al respecto, Este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el calendario de actividades del segundo semestre del año en curso, y 3) Instruir al Lic. Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, para que continúe con los trámites correspondientes.**
- 5.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/PLANIF 14-2015 de fecha 04 de junio de 2015, remitido por el Lic. Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, en el que traslada las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2014 y solicita se sirvan emitir el acuerdo correspondiente para trasladarlo al Consejo de Evaluación Docente. Se adjunta matriz del resumen de notas y copia del reporte del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico con fecha 29 de mayo de 2015. Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud y 3) Instruir al Licenciado Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, para que traslade las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2014, a los docentes y al departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.**

*Punto seis Asuntos financieros*

**6. Asuntos financieros**

- 6.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer la solicitud para autorización de financiamiento para las cenas de la presente sesión. El Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,000.00 (Un Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director del**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 4



Nº 0826

CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00 para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**

- 6.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo Pérez; Director, la solicitud para que se autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto por compra de una corona floral para el funeral del Estudiante Rafael Morales, de la Carrera de Turismo de este Centro Universitario, acontecido el día 20 de mayo del presente año, con un costo de Q.130.00 (Ciento Treinta Quetzales Exactos), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), según factura Serie C No. 005673. Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la compra de corona fúnebre por fallecimiento del estudiante Rafael Morales el día 20 de mayo de 2015 por un valor de Q.130.00 (Ciento Treinta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo Pérez; Director, la solicitud para la autorización por un monto máximo de Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.1, 500.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), para cubrir los gastos de consumo de alimentos para el personal Administrativo por Clausura del Diplomado de Transformación "Líder 360", que se llevará a cabo el día 10 de julio de 2015. Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación financiera por un monto máximo de Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.1,500.00) sin IVA, para la Clausura del Diplomado de Transformación "Líder 360", el día 10 de julio de 2015, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) por concepto de alimentación.**
- 6.5 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo Pérez; Director, la cotización No. 47/015 de la empresa Diseños Artesanales Fátima, para la autorización para compra de Reconocimiento para el Lic. Hugo Ezequiel Argueta Natareno, docente de la Carrera de Turismo, quien en cumplimiento del artículo 77 del Reglamento de Relaciones laborales y el Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones, el primer semestre del año en curso cumplió con el periodo establecido por jubilación. El gasto será cargado a la partida 4.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) con un valor máximo de Q.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos sin IVA. Al respecto**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 5



Nº 0827

este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud **ACUERDA: Aprobar la compra del Reconocimiento para el Licenciado Hugo Ezequiel Argueta Natareno, por un valor de Q.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

6.6 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo Pérez; Director, la solicitud para la autorización para emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto por la compra de una Manta Publicitaria para promoción académica, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda) por valor de Q.150.00 (Ciento Cincuenta Quetzales Exactos). Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar el gasto por compra de Manta Publicitaria para promoción académica, hasta por un monto máximo de Q.150.00 (Ciento Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda).**

7. **Asuntos laborales**

7.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo; para análisis y aprobación, la propuesta del Licenciado Mario Fernando Herrera Torres; como Asesor Académico y Administrativo, para continuar en la misma plaza durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado; previo se cumpla con todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes de la Universidad para las contrataciones, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo para el Licenciado Mario Fernando Herrera Torres.**

7.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para análisis y aprobación, por parte del Lic. Federico Borrayo; Director, la propuesta del Licenciado José Modesto Pérez Ramos; como Coordinador Académico, para continuar en la misma plaza.**

Subprograma	Plaza No.	Registro de Personal	Nombre:	Coordinador de:	
4.1.54.2.01.022	1	13069	José Modesto Pérez Ramos	Académico	Profesor Titular I por 6 hrs.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico en el artículo 15 y el Punto Séptimo Inciso 7.12 del acta 13-2009 del 12/08/2009 del Consejo Superior Universitario y la documentación a la vista, **Al respecto**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 6

Nº 0828



este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez, para que realice el contrato a favor del Lic. José Modesto Pérez Ramos durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

7.3

**El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, para análisis y aprobación, el listado con la propuesta de Coordinadores para las diferentes carreras que se imparten en este Centro Universitario, así también la plaza de Coordinador y Asesor del Bufete Popular para continuar en la misma plaza, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Coordinador de:
4.1.54.20.2.022	20090674	Alma Leticia Cifuentes Alonzo	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
4.1.54.2.03.022	20100293	Rolando Chávez Rojo	Licenciatura en Contador Público y Auditor
4.1.54.2.04.022	20091000	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
4.1.54.2.25.022	20091274	Marco Vinicio Morales Figueroa	Coordinador de la Carrera de PEM en Pedagogía y Administración Educativa
4.1.54.2.06.022	20140859	Edgar Roderico Reyes Sánchez	Licenciatura en Administración de Empresas
4.1.54.2.04.022	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Coordinador del Bufete Popular
4.1.54.2.04.022	20130247	Gustavo Adolfo Vichi Linares	Asesor del Bufete Popular

Después de análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015-15/06/2015

Página 7

Nº 0829



Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación al a vista. **Al respecto éste Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

7.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, para análisis y aprobación la propuesta de Docentes de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, para impartir docencia durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.**

**CARRERA DE TÉCNICO Y LICENCIATURA EN TURISMO  
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.02.022**

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO
1	20100291	Adan Alejandro Hernández Ramirez	Matemática Financiera
2	20120047	Monica Susana Angelina Godinez Caceres de Santizo	Administración de Empresas Turísticas II
3	20090674	Alma Leticia Cifuentes Alonzo	Seminario de Graduación
4	20090671	Augusto Velasquez Juarez	Ecología
5	20040438	Vilma Jeannette Del Cid Cruz	Fundamentos de Economía Aplicados Al turismo
6	20151532	Gerson Francisco Alvarez Torrento	Administración Financiera
7	13919	Erick Estuardo Alvarado Ruiz	Sociología Turística
8	20090671	Augusto Velasquez Juarez	Etnobotánica
9	20090673	Julia Lorena Buch Gomez	Estadística Aplicada
10	20100474	Elida Nathali Orozco Bravo	Mercadotecnia I
11	14845	Juan Pablo Vidaurre Avila	Patrimonio Cultural y Natural



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 8

Nº 0830



12	20090673	Julia Lorena Buch Gomez	Operaciones Turísticas
13	13919	Erick Estuardo Alvarado Ruiz	Turismo de Bajo Impacto
14	20120047	Monica Susana Angelina Godinez Caceres de Santizo	Practica de Administración de Empresas Turísticas II
15	20120047	Monica Susana Angelina Godinez Caceres de Santizo	Comercio Exterior
16	16181	Melba Azucena Giron Gonzalez de Curruchiche	Primeros Auxilios y Enfermedades Tropicales.
17	14845	Juan Pablo Vidaurre Avila	Arquitectura Maya
18	20131238	Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello	Geografía turística
19	970108	Hayro Oswaldo Garcia Garcia	Áreas Protegidas
20	20100474	Elida Nathali Orozco Bravo	Diseño y Desarrollo de Productos Turísticos
21	20100291	Adan Alejandro Hernández Ramírez	Seminario de Integración Profesional
24	20131238	Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello	Sitios Arqueológicos y Coloniales
25	20131238	Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello	Practica Sitios Arqueológicos y Coloniales
26	970108	Hayro Oswaldo Garcia Garcia	Trabajo Especial de Graduación
30	20040438	Vilma Jeannette Del Cid Cruz	EPS

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 9

Nº 0831



1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

- 7.5 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, para análisis y aprobación el listado con la propuesta de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, para laborar en el segundo semestre del año 2015 (julio-diciembre).

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.03.022**

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO
1	20090669	Jose Alfonso Sinaj Avila	Auditoría II
2	20040424	Luis Fernando Barrientos Barrera	Recursos Económicos de C.A.
3	980935	Moises Sajbochol Chojoj	Práctica Área Común
4	20100293	Rolando Chavez Rojo	Finanzas I
5	940248	Oscar Augusto Lobos Gonzalez	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica
6	20110789	Edgar Rolando Sutuj Estrada	Economía Política
7	20090682	Edna Elizabeth Toloza Escalante	Administración I
8	940248	Oscar Augusto Lobos Gonzalez	Problemas Socioeconómicos
9	20100291	Adan Alejandro Hernandez Ramirez	Matemáticas III



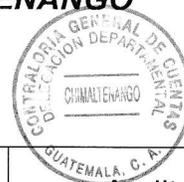
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 10

Nº 0832



10	20120048	Julio Cesar Maxia Lopez	Auditoría IV
11	20110380	Cesar Augusto Alonzo Siquinajay	Estadística I
12	20110789	Edgar Rolando Sutuj Estrada	Organización y Sistematización Contable
13	20100221	Cesar Orlando Figueroa Rodas	Contabilidad IV
14	20100221	Cesar Orlando Figueroa Rodas	Finanzas III
15	20090670	Marvin Antonio Berduo Matzir	Contabilidad II
16	960493	Roberto Alfredo García Paniagua	Contabilidad VI
17	20040438	Vilma Jeannette Del Cid Cruz	Microeconomía
18	20110380	Cesar Augusto Alonzo Siquinajay	Práctica Área Profesional
19	20090670	Marvin Antonio Berduo Matzir	Seminario de Casos de Contabilidad
20	20140380	Yesenia de Jesús Alburéz Sagastume	Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos
21	20120048	Julio Cesar Maxia Lopez	Seminario de Casos de Auditoría
22	20150309	Marvin Rubén Prizantzín Suquen	Matemáticas I
28	20090669	Jose Alfonso Sinaj Avila	EPS

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 11



Nº 0833

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.

- 7.6 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, presenta para conocimiento, análisis y aprobación el listado con la propuesta de Docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, para impartir docencia durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

**CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.04.022**

PLAZA	PERSONAL	DOCENTE	CURSO
76	20141352	Abdías Xoyón Raxón	Sociología
77	20141352	Abdías Xoyón Raxón	Introducción al Derecho II
99	20140413	Alex Franklin Mendez Vasquez	Derecho Laboral II
100	20140413	Alex Franklin Mendez Vasquez	Derecho Mercantil I
82	20141351	Ana Lissette Alejandro Alegria	Introducción al Derecho II
83	20141351	Ana Lissette Alejandro Alegria	Derecho Romano
19	20080722	Ángel Roberto Tepaz Gómez	Derecho Internacional Público II



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 12



Nº 0834

80	20080722	Ángel Roberto Tepaz Gómez	Derecho Notarial II
104	20110832	Benjamín Roquel Martínez	Derecho Internacional Público II
2	20091000	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Coordinador Carrera
25	20100220	Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo	Derecho Civil II
67	20100220	Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo	Derecho Civil IV
9	20090690	Eduardo Tay Chojolan	Filosofía
72	20141353	Edwin Geovany Sac Hernandez	Métodos y Técnicas de Investigación Social
73	20141353	Edwin Geovany Sac Hernandez	Sociología
13	20110209	Elmer Enrique Cuellar Perez	Derecho Notarial IV. Décimo "A"
14	20110209	Elmer Enrique Cuellar Perez	Derecho Notarial IV. Décimo "B"
21	20130251	Francisco Haroldo Marroquin Marroquin	Derecho Internacional Privado
22	20130251	Francisco Haroldo Marroquin Marroquin	Derecho Tributario
23	20090679	Gonzalo Olegario Abaj Sinaj	Derecho Penal II
24	20090679	Gonzalo Olegario Abaj Sinaj	Derecho Romano
15	20130247	Gustavo Adolfo Vichi Linares	Derecho Tributario
16	20130247	Gustavo Adolfo Vichi Linares	Derecho Tributario
12	20140412	Hesly Omar Calmo Sontay	Historia Jurídico y Social de Guatemala
90	20140412	Hesly Omar Calmo Sontay	Derecho Laboral II
6	20120146	Hugo Leonel Torres Meza	Introducción al Derecho II
7	20120146	Hugo Leonel Torres Meza	Derecho Internacional Privado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 13



Nº 0835

4	20090693	Jose Eusebio Guoz Esquit	Historia Jurídico y Social de Guatemala. Segundo "A"
5	20090693	Jose Eusebio Guoz Esquit	Historia Jurídico y Social de Guatemala. Segundo "B"
70	20090689	Jose Mynor Par Usen	Derechos Humanos en Guatemala
71	20090689	Jose Mynor Par Usen	Derecho Procesal Penal I
64	20110828	Juan Antonio Aguilon Morales	Derecho Internacional Privado
101	20110828	Juan Antonio Aguilon Morales	Filosofía
62	20100672	Julio Alfredo Merlos Juarez	Derecho Procesal Constitucional
63	20100672	Julio Alfredo Merlos Juarez	Derecho Notarial II
78	20141354	Julio César Fuentes Velasquez	Métodos y Técnicas de Investigacion Social
79	20141354	Julio César Fuentes Velasquez	Derecho Romano
93	20110212	Leonardo Cornelio Son Lopez	Derecho Procesal Administrativo
94	20110212	Leonardo Cornelio Son Lopez	Derecho Internacional Público II
17	20120154	Manuel De Jesus Rivera Guerra	Derecho Civil IV
18	20120154	Manuel De Jesus Rivera Guerra	Derecho Notarial IV
95	20101236	Marco Vinicio Estrada Giron	Derecho Procesal Civil II Octavo "A"
96	20101236	Marco Vinicio Estrada Giron	Derecho Procesal Civil II Octavo "B"
65	20110221	Marcos Vinicio Clark Rosales	Derecho Mercantil I
69	20110221	Marcos Vinicio Clark Rosales	Derecho Mercantil III
66	20150375	Maria Eugenia Gonzalez	Derecho Administrativo I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 14

Nº 0836



3	20120083	Marilyn Virginia Pellecer Larios	Derecho Romano
11	20120083	Marilyn Virginia Pellecer Larios	Filosofía
1	20090695	Milvia Damaris Castro Gonzalez de Amarra	Métodos y Técnicas de Investigación Social
102	20131189	Nidia Lucrecia Rivera Mejia	Derechos Humanos en Guatemala
103	20131189	Nidia Lucrecia Rivera Mejia	Derecho Procesal del Trabajo II
91	20101238	Oscar Enrique Ralón Herrera	Derecho Procesal del Trabajo II
92	20101238	Oscar Enrique Ralón Herrera	Introducción al Derecho II
61	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Historia Jurídico y Social de Guatemala
84	20100541	Ruth Noemy Gonzalez Morales de Saquec	Derecho Agrario y Ambiental
85	20100541	Ruth Noemy Gonzalez Morales de Saquec	Derecho Agrario y Ambiental
88	20100295	Samuel Adolfo Atz Saquil	Derecho Penal II
89	20100295	Samuel Adolfo Atz Saquil	Derecho Administrativo I
20	20120132	Teddy Andres Grajeda Boche	Derecho Mercantil III. Décimo "C"
60	20120132	Teddy Andres Grajeda Boche	Derecho Mercantil III. Décimo "B"
86	20110211	Walter Paulino Jimenez Texaj	Derecho Procesal Penal I
87	20110211	Walter Paulino Jimenez Texaj	Derecho Procesal Administrativo
8	20090696	Wenceslao Echeverría Curruchiche	Filosofía
10	20090696	Wenceslao Echeverría Curruchiche	Métodos y Técnicas de Investigación Social

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 15



Nº 0837

estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados durante el período comprendido 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.**

- 7.7 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, para conocimiento, análisis y aprobación el listado con la propuesta de Docentes de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, para impartir docencia durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

**DOCENTES DE LA CARRERA DE PEM Y LICENCIATURA EN  
PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.25.022**

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO
1	20110214	Laureano Roberto Tuy Hernández	Elemento de teoría del conocimiento
2	20121076	Eva Nicolle Monte Back	Comunicación y lenguaje II



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 16

Nº 0838



3	20100769	Jorge Enrique Pablo Patzan	Historia de Guatemala II
4	20091274	Marco Vinicio Morales Figueroa	Didáctica II
5	20051181	Raul Sanchez Alvarez	Administración General II
6	20100783	Rosa Reyna Mulul	Sociología General
7	20090675	Eduardo Pedro Santizo Tol	Sociología General
8	20100768	Magda Delfina Argueta De Leon	Psicopedagogía
9	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	Métodos de investigación
10	20101336	Rolando Coy Yaqui	Organización Escolar II
11	20081361	Claudia Lorena Cruz De De La Cruz	Planificación Curricular
12	20081287	Corina Argelia Rodas Serrano	Supervisión Educativa I
13	20081361	Claudia Lorena Cruz De De La Cruz	Administración Educativa
14	20131739	Mario Samuel Buch Texaj	Biología General
15	20090688	Francisco Adolfo Natareno Paredes	Registros y controles
16	20110216	Juan Francisco Belteton Cante	Seminario de administración II
17	20100785	Jose Braulio Balan Ruiz	Elemento de teoría del conocimiento
18	20090684	Maria Cecilia Coy Mucia De Mactzul	Biología General
19	20110214	Laureano Roberto Tuy Hernandez	Administración financiera y presupuestaria
20	20100785	Jose Braulio Balan Ruiz	Sociología General
21	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	EPS
22	20071333	Elena Hortencia Tay Gomez	Programación
23	20100766	Enma Violeta Curruchich Balán	Comunicación y lenguaje II
24	20090683	Flavio Augusto Choc Choy	Elaboración de proyectos
25	20090684	Maria Cecilia Coy Mucia De Mactzul	Biología General
26	20100766	Enma Violeta Curruchich Balán	Idioma Extranjero III, IV
27	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista	Teoría Pedagógica del Nivel Medio
28	20110828	Juan Antonio Aguilon Morales	Historia de Guatemala II
29	20071333	Elena Hortencia Tay Gomez	Comunicación y lenguaje II
30	20110216	Juan Francisco Belteton Cante	Práctica docente supervisada
31	20090683	Flavio Augusto Choc Choy	EPS
32	20051181	Raul Sanchez Alvarez	Política y planeamiento educativo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 17



Nº 0839

33	20151532	Gerson Francisco Alvarez Torrento	Idioma Extranjero III
34	20090675	Eduardo Pedro Santizo Tol	Evaluación del Aprendizaje II
35	20100769	Jorge Enrique Pablo Patzan	Filosofía de la Educación
36	20081298	Mario Raul de la Cruz Elias	Historia de Guatemala II
37	20081287	Corina Argelia Rodas Serrano	Pedagogía y Medio Ambiente
38	20151540	Olimpia Azucena Car Camey	Elemento de teoría del conocimiento
48	20110216	Juan Francisco Belteton Cante	Supervisión de Práctica Docente
59	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	Supervisión de EPS
60	20090683	Flavio Augusto Choc Choy	Supervisión de EPS

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO  
Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 18



Nº 0840

- 7.8 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Federico Borrayo, para conocimiento, análisis y aprobación el listado con la propuesta de Docentes de la Carrera de Administración de Empresas, para laborar en el segundo semestre del año 2015 (julio-diciembre) Se hace la aclaración que el Licenciado Oliver Otzoy es Titular I en la Facultad de Ciencias Médicas.

DOCENTES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.06.022

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO
1	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar	Mercadeo de Servicios
2	940248	Oscar Augusto Lobos Gonzalez	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica
3	20090682	Edna Elizabeth Toloza Escalante	Mercadotecnia I
4	20040424	Luis Fernando Barrientos Barrera	Microeconomía
5	980935	Moises Sajbochol Chojoj	Administración III
6	20151533	Lucrecia del Carmen Ordoñez Guerra	Mercadeo Internacional
7	20100221	Cesar Orlando Figueroa Rodas	Administración Financiera IV
8	20000373	Francisco José Castellón Mayén	Práctica Área Profesional
9	20090673	Julia Lorena Buch Gomez	Administración Operaciones II
10	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar	Mercadeo de Servicios
11	20141331	Edgar Eduardo Arévalo Salazar	Administración Financiera II
12	20142024	Ingrid Lucrecia Buch Gómez	Mercadeo Agropecuario
13	20150309	Marvin Rubén Prizantzín Suquen	Matemáticas I



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**  
Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 19



Nº 0841

14	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar	Mercadotecnia II
15	960493	Roberto Alfredo Garcia Paniagua	Informática
16	980935	Moises Sajbochol Chojoj	Administración de la Mercadotecnia
17	20150310	Alvaro Alvarez Sanchez	Economía Política
18	20070440	José Vicente Reyes Puac	Recursos Económicos de C.A.
22	20050449	Oliver Frank Otzoy Tubac	Métodos Cuantitativos II
24	20050449	Oliver Frank Otzoy Tubac	Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA**: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**  
Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 20



Nº 0842

descritos. Se hace la aclaración que el Licenciado ~~Oliver Frank~~ **Otzo Tubac** es Profesor Titular I en la Facultad de Ciencias Médicas.

- 7.9 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, por parte del Lic. Federico Borrayo, somete para conocimiento, análisis y aprobación el listado con la propuesta de docentes que impartirán las clínicas en el Bufete Popular de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, para laborar en el segundo semestre 2015 (julio-diciembre).

**DOCENTES DE CLÍNICAS**

REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO
20101236	Marco Vinicio Estrada Girón	Cínica Civil
20080722	Ángel Roberto Tepáz Gómez	Cínica Laboral
20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Cínica Penal

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 21



Nº 0843

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.

- 7.10 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para análisis y aprobación el Oficio CA-045-2015 de fecha 27 de mayo del año en curso, remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, la propuesta del Licenciado Alex Franklin Mendez Vásquez, en reemplazo del Licenciado Marco Vinicio Estrada Girón, para impartir el curso de Especialización en Medicina Forense en la Sección A, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de dos mil quince.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)  
Poseer como mínimo el grado académico de
- b. licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1 Currículo Vitae con foto reciente
- 2 Fotocopia de DPI completo
- 3 Antecedentes penales y policíacos en original recientes  
Fotocopia de título que acredite el grado académico
- 4 licenciado.
- 5 Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6 Carta de compromiso de cumplir con sus labores en hora de contratación.

Después de la revisión de la información correspondiente, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 01 al 30 de junio 2015.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**  
 Acta No. 06-2015 - 15/06/2015



**8. Asuntos estudiantiles**

8.1 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA 20-2015 de fecha 20 de abril de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Karla Alejandra Centeno Najarro** carné **201046869**, referente a la solicitud de 37 equivalencias de cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, aprobados en el Centro Universitario de Santa Rosa CUNSAO-, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Santa Rosa, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 401	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 402	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 404	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 405	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 411	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 412	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 413	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
9.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 414	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 415	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
11.	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 421	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211
12.	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 422	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212
13.	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 423	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213
14.	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 424	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 23



Nº 0845

15.	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 425	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215
16.	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 431	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216
17.	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 432	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217
18.	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 433	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218
19.	CURSO: Sociología CÓDIGO: 434	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
20.	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 435	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220
21.	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 441	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221
22.	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 442	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222
23.	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 443	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223
24.	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 444	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224
25.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 445	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225
26.	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 451	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226
27.	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 452	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227
28.	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 453	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228
29.	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 454	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229
30.	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 455	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230
31.	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 461	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231
32.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 464	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234
33.	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 465	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235
34.	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 462	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 236



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 24

Nº 0846



35.	CURSO: Derecho Notarial I CODIGO: 463	CURSO: Derecho Notarial I CODIGO: 233
36.	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 447	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252
37.	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 446	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que esta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **37 equivalencias** y por lo tanto procedente según dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de carrera.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 129 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Karla Alejandra Centeno Najarro carné 201046869, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 25-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Carlos Enrique Alonzo González** carné **200314738**, referente a la solicitud de 2 equivalencias de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contaduría Pública y Auditoría
1.	PRÁCTICA ÁREA COMÚN	PRÁCTICA ÁREA COMÚN PL/95
2.	PRÁCTICA ÁREA PROFESIONAL	PRÁCTICA ÁREA PROFESIONAL

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de programas de cursos por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **2 equivalencias** y procedente en base al



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 25

Nº 0847



dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 38 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Carlos Enrique Alonzo González carné 200314738, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 24-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: Herbert Leonidas Meza Aquil carné 201215261, referente a la solicitud de 2 equivalencias de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Área común de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Área Común Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
2.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de programas de cursos por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **2 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 10 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Herbert Leonidas Meza Aquil carné 201215261, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 23-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 26

Nº 0848



presenta el expediente de la estudiante: **Brenda Marisol Azurdia Pichol** carné **201013324**, referente a la solicitud de **5 equivalencias** de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Área común de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Área Común Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación de programas de cursos por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **5 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 25 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Brenda Marisol Azurdia Pichol carné 201013324, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.5 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 26-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Luis Alberto Bautista Rumpich** carné **201240174**, referente a la solicitud de convalidación del curso "Métodos y Técnicas de Investigación" de la carrera Técnico en Turismo, aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango CUNDECH- por el curso de "Métodos y Técnicas de Investigación Social" de la Carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la misma unidad académica.

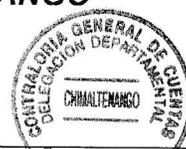


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 - 15/06/2015

Página 27



Nº 0849

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación CÓDIGO: 104	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programa presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación del programa del curso, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de convalidación y procedente en base al dictamen favorable del docente que imparte el curso y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 10 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Luis Alberto Bautista Rumpich carné 201240174, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.6 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 27-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Manuel de Jesus Chan Abaj** carné **201044540**, referente a la solicitud de convalidación de los cursos aprobados en la carrera Contaduría Pública y Auditoría, aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH, por los cursos de la Carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la misma unidad académica.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 28

Nº 0850



De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de cursos, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de convalidación y procedente en base al dictamen favorable de los docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 28 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Manuel de Jesus Chan Abaj carné 201044540, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.7 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 31-2015 de fecha 20 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: Flavio David Sal Ovalle carné 200616076, referente a la solicitud de equivalencias de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, por cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango CUNDECH-, los cursos son los siguientes:**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 29



Nº 0851

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de cursos, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **8 equivalencias** y procedente en base a la homologación de carreras, dictamen favorable de los docentes que imparte el curso y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 33 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Flavio David Sal Ovalle carné 200616076, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.8 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 30-2015 de fecha 20 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Karyn Lucia Arevalo Lopez** carné **9650153**, referente a la solicitud de equivalencia de cursos de la Facultad de Humanidades, de la Carrera Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación Campus Central, por los cursos de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH- los cursos son los siguientes:

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Carrera P.E.M. en Pedagogía y CC de la Educación, años 1996 y 1997	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
1.	CURSO: Estudios Gramaticales CÓDIGO: L01	CURSO: Estudios Gramaticales CÓDIGO: L01
2.	CURSO: Cultura Histórica I CÓDIGO: H01	CURSO: Época Prehispánica y Colonial CÓDIGO: H01
3.	CURSO: El Cosmos CÓDIGO: F01	CURSO: El Cosmos CÓDIGO: F01
4.	CURSO: Matemática Fundamental CÓDIGO: M1	CURSO: Matemática Fundamental CÓDIGO: M1
5.	CURSO: Cultura Histórica II CÓDIGO: H02	CURSO: Época Independiente y Contemporánea CÓDIGO: H02
6.	CURSO: Biología I CÓDIGO: B1	CURSO: Biología General CÓDIGO: B1
7.	CURSO: Pedagogía General I CÓDIGO: E3	CURSO: Fundamentos de Pedagogía CÓDIGO: E3.01



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 30



Nº 0852

8.	CURSO: Psicología de la Educación CÓDIGO: Ps40	CURSO: Psicopedagogía CÓDIGO: Ps40
9.	CURSO: Pedagogía General II CÓDIGO: E4	CURSO: Teoría Pedagógica del Nivel Medio CÓDIGO: E401

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de cursos, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **9 equivalencias** y procedente en base a la homologación de carreras, dictamen favorable de los docentes que imparte el curso y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. Adjunto 37 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Karyn Lucia Arevalo Lopez carné 9650153, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.9 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 32-2015 de fecha 26 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta la solicitud de **Acto de imposición de toga** de los estudiantes que han cerrado pensum y aprobado examen especial de graduación de la carrera Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, los estudiantes cumplen con los requisitos según Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, que describe lo siguiente:

TÍTULO XIV  
DE LA GRADUACIÓN Y DISTINCIONES

Artículo 61º. Modalidades de graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 31

Nº 0853



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARNÉ	ENTREGA DE PROYECTO	SOLVENCIA BIBLIOTECA CENTRAL	SOLVENCIAS BIBLIOTECA	CUNDECH	CONSTANCIA DE	EXPEDIENTE	COPIA DE TÍTULO	NIVEL	COPIA DEPAGO PARA IMPRESIÓN	COPIA DE DPI
1	Gladys Karina López Car	201045040	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Angel Giovanni Sucuc Morales	201046935	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Maria Gricelda Guerra xocop	201047014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Claudia Arcelí Ajbal Castro	201140645	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Juliana Liseth Ajú Coyote	201140684	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Erick Alexander Rosales Rosales	201140779	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Elmer Rony Abimael Patá López	201140800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Lesly Aracely Juárez Socoy	201140804	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Sandra Glendy Ovalle López	201140959	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Lilian Aracely López Estrada	201141114	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Elsa Natividad Chex Mux	201141119	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Wendy Yohana López	201141171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Vilma Rosa Avila Puluc	201141190	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Hembly Iveth Callejas Ambrosio	201141315	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Norma Gricelda Icó Quex	201141320	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Rosangela Eunice Cardona Reyes	201141331	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Delmy Yanyra Alvarez Mucía	201141359	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Marco Tulio Morales Pablo	201141597	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Diana Rubí Perén Caná	201141756	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Santiago Macabeo Nij Cotzoyay	201141758	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Dina Anabela López Tay	201144426	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	María José Ajpop Paz	201144659	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Glendy Karina Alonso Miculax	201144965	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Jesús Salvador Ichaj Rumpich	201144990	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Gabriela Lourdes Girón Tubac	201145044	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Jeyner Larios Andres	201145269	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Roxana Edith Sirín Perén	201145497	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Lesly Adriana Alvarez Jiménez	201145526	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Se adjunta documentación que consta de 235 folios y listado de estudiantes solicitantes, con base a lo anteriormente expuesto la Coordinación Académica solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación para el acto de imposición de toga, proponiendo como fecha el viernes 24 de julio del año en curso. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado. 3) Instruir al Lic. Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**

8.10 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para su análisis y aprobación la documentación de los estudiantes que han cerrado pensum en éste Centro Universitario, los cuales se describen a continuación:**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 32



Nº 0854

No.	AÑO	CARNÉ	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	SECCION	FECHA DE CIERRE
1	2015	200942395	Josué Efraín Yoc Elel	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	14 de Enero del 2015
2	2015	200943523	Madelyn Beatriz Castro Bay	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	05 Noviembre del 2015
3	2015	201040537	Kimberly Julissa Umul Samayoa	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
4	2015	201041362	Eymi Madelayna Gutiérrez García	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
5	2015	201041444	Laudie Yasmin Curruchi Salazar	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
6	2015	201240554	Sayra Marleny Ajuchán Joj	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
7	2015	201240597	Rodrigo de Jesús Suárez Cutzán	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
8	2015	201241201	Lanny Ivette Caná Giron	Técnico en Turismo	Plan Diario	25 de Marzo del 2015
9	2015	201241320	Edwin Salvador Tol Cotón	Técnico en Turismo	Plan Diario	23 de Mayo del 2015
10	2015	200944138	José Oscar Camey Hernández	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Sección Departamental	15 de Noviembre del 2014
11	2015	201041661	José Luis Alfredo Siquinajay Sal	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Sección Departamental	15 de Noviembre del 2014
12	2015	201042050	Glendy Nancy Asenath Bal Icu	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Sección Departamental	15 de Noviembre del 2014
13	2015	201042152	Jorge Sanum Miculax	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Sección Departamental	15 de Noviembre del 2014
14	2015	200021401	Elisandro Abaj Tol	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	10 de Octubre del 2014
15	2015	200941328	Ana Victoria Salanic Xicó	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	23 de Diciembre del 2014
16	2015	200941329	Axel Amílcar Atz Guerra	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	02 de Febrero del 2015
17	2015	201040026	Glendí Marisol Sac Hernández	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	12 de Enero 2015
18	2015	201040488	Juan Carlos Xón Suy	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	02 de Febrero del 2015
19	2015	201041953	Pedro Angel Camey Atz	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	26 de Diciembre del 2014
20	2015	201046290	Luis Miguel Abaj Sinaj	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Plan Diario	02 de Febrero del 2015

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y autorización en el proceso de trámites respectivos ante el departamento de Registro y Estadística, para extender el cierre de pensum. Adjunto 50 folios. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz de Control Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**

- 8.11 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 33-2015 de fecha 27 de mayo de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita se sirvan autorizar el Examen Especial de Graduación para 14 estudiantes que se listan a continuación, quienes han cumplido con los requisitos para sustentar el examen, previo a obtener el título de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, según el Artículo 61 Título XIV del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, que literalmente indica:

**Artículo 61º. Modalidades de graduación.** Cuando un estudiante ha



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 33

Nº 0855



completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro.

No.	CARNÉ	NOMBRES Y APELLIDOS
1	201040156	Thelma Liliana Valle Pérez
2	201040383	Claudia Mishel Marroquin Pérez
3	201040979	Yesenia Elizabeth Merida Arias
4	201040986	Carlos Roberto Garcia Balán
5	201041364	Wendy Elizabeth Tuch Castro
6	201041639	Mélvida Eleana Simón Chalí
7	201044538	Corazón de María Nájera Flores
8	201046995	Luis Ovidio Girón Obando
9	201140935	Elida Martina Coló Catú
10	201140942	María Magdalena Mucía López
11	201142411	Gloria Nohemí Zea García
12	201144970	Norma Raquel Yax Bala
13	201145225	Ericka Ileana Batres Tocal
14	201145449	Lizardo Onías López López

Por lo que solicita se sirvan autorizar las fechas 01 y 08 de agosto del año en curso, para realizar el examen especial de graduación. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado. 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.

Punto nueve: **Varios**

**9. Asuntos varios**

Punto diez: **Constancias**

**10. Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Msc. Federico Borrayo Pérez, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez. El Lic. Avidán Ortiz Orellana, el Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y el Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus,



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 06-2015 -15/06/2015

Página 34



Nº 0856

presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos  
contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

**11. Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión,  
en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas, y enterados de su  
contenido y efectos proceden a firmar los asistentes.

La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría  
General de Cuentas y consta de treinta y cuatro páginas.

**DE LO ANTERIOR DOY FE**

Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández  
Secretario  
Consejo Directivo CUNDECH



Msc. Federico Borrayo  
Pérez  
Director



Dra. Ingrid Maritza Arreola  
Smith  
Representante de Docentes

Sr. Gustavo Arnaldo  
Letrán Ramírez  
Representante  
Estudiantil

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo /  
Tesorería / Coordinación Académica. -----  
XXX.